



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Rfa.: PERSONAL/AC/AS
Expte.: RHH/229/2018

RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de presentación de instancias y examinada la documentación, según lo previsto en las bases reguladoras, de una plaza de coordinador/a de ayuda a domicilio para suplir la licencia por maternidad de la titular, personal funcionario interino por programas, del Ayuntamiento de Albolote, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, si en el plazo establecido en las bases,(tres días hábiles) no se presentase reclamación alguna, la lista pasaría a definitiva,

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ATERO HIDALGO, CONSUELO CARMEN
2	DÍAZ BETHENCOURT, M ^a SHEILA
3	DURÁN LARA, ELISABET
4	HORTA SORROCHE, GLORIA
5	LÓPEZ VICO, M ^a OLIVA
6	MORENO TITOS, ESTER
7	RODRÍGUEZ JUAN, EDURNE
8	ROMERO MOLEÓN, SERGIO
9	SÁNCHEZ SEIBERT, ELENA
10	URBANO LÓPEZ, INMACULADA
11	VILLACAÑAS MORALES, INMACULADA

EXCLUIDOS: Ninguno/a

Segundo.- Conceder el plazo de 3 días hábiles para subsanación de deficiencias, plazo que finaliza el 24 de Abril de 2.018

En Albolote a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo.: Concepción Ramírez Marín
(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Antonia Santiago Fernández
(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)